



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 629/2021, de 24 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 9 de diciembre de 2021), por el que se convocan pruebas selectivas del Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario.

De conformidad con lo expresado en el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por designado por Resolución de 3 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM 17 abril de 2023), se comunica a esa Dirección General, la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 27 de octubre a las 16 h.

LUGAR: Centro de Formación - Pº Eduardo Dato, 2 - 28010 Madrid

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, smartwatch, tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes para la realización de este ejercicio, podrán acudir con la documentación en soporte papel que consideren necesaria para el desarrollo del supuesto práctico, como, normativa, jurisprudencia, artículos doctrinales, bibliografía, etc...





- Este ejercicio deberá ser leído por los aspirantes en sesión pública ante el tribunal a cuyo efecto se procederá a un nuevo llamamiento con posterioridad.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

